Palmar de Varela, octubre 2025

E.S.E HOSPITAL DE PALMAR DE VARELA

Gerencia
Dra Fanny Rúa Borja
E.S.D

Asunto: PROPUESTA DE TRABAJO PARA MEDICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL AÑO 2025

Como dicho anteriormente y según el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 del 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, definen las obligaciones a cargo del empleador y contratante, dentro de las cuales se establece la elaboración del plan de trabajo anual que constituye un documento indispensable dentro de Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG- SST, atendiendo a los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.
Dando cumplimiento a la normativa descrita fue diseñado el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la identificación de los principales riesgos y peligros existentes.

El objetivo del plan de trabajo propuesto es desarrollar actividades de promoción y prevención basadas en una cultura de autocuidado, fomentar estilos de vida saludables, el mejoramiento continuo y el cumplimiento de la normatividad vigente de riesgos laborales, lo cual permitirá garantizar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los servidores públicos y prestadores de servicios independientes de la entidad.

- Seguimiento y la actualización del sistema de gestión de SST del 2025.
- Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad (INGRESO, PERIODICO Y EGRESO) y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.
- Estructurar y programar las actividades de prevención en salud del año 2025
- Cumplir con lo establecido en el sistema de gestión de la organización y mejorar continuamente los procesos.

- Cumplir con los deberes relacionados con el sistema de gestión de calidad y de acuerdo con lo establecido por la legislación de la empresa.
- Coordinar el personal asignado a su cargo y brindar las herramientas para el adecuado cumplimiento del sistema de gestión de SST.
- Diseñar presupuesto anual para el SG-SST de la entidad.
- Afiliaciones del personal de la empresa / relación del personal
- Reuniones mensuales del COPASST
- Capacitación del COPASST
- Conformación del Comité de convivencia laboral de la entidad
- Realizar cronograma de capacitación anual
- Presentar programa de capacitación anual al COPASST para su aprobación.
- Realizar el programa de Inducción y reinducción en SST
- Definir los objetivos del Sistema de Gestión de SST de conformidad con la política de SST
- Hacer seguimiento al Sistema de Gestión de SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual del 2025
- Continuar con la recepción de documentación para el sistema de archivo y retención para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST.
- Recibir y responder las comunicaciones internas y externas en SST
- Definir de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.
- Seguimiento y descripción sociodemográfica y Diagnóstico de condiciones de salud de los colaboradores de la entidad
- Desarrollar las actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud y programas de vigilancia epidemiológica requeridos, de acuerdo a diagnóstico de condiciones definido.
- Definir de acuerdo a las evaluaciones medicas ocupacionales según los resultados las restricciones y recomendaciones medico laborales
- Diseñar y ejecutar el programa definido de los estilos de vida saludable para el personal de la entidad
- Seguimiento para la disposición final de los residuos sólidos de la entidad.
- Entrega de reportes de los accidentes y enfermedades laborales a la ARL.
- Realizar la investigación de accidentes laborales
- Registro estadístico de incidente, accidente y enfermedad laboral
- Registrar estadístico de la frecuencia de los AT Y EL
- Registrar Medición de la severidad de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral

- Registrar medición de la mortalidad de los AT y EL de la entidad
- Registrar Medición de la prevalencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral
- Registrar Medición de la incidencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral
- Registrar estadísticas de ausentismo laboral de la entidad
- Realizar el registro de las medidas de prevención y control realizadas frente a los peligros o riesgos identificados en la entidad
- Realizar procedimientos, instructivos, fichas, protocolos de acuerdo a la normatividad SST
- Inspecciones planeadas
- Verificar la entrega oportuna e inspección de los Elementos de Protección Personal (EPP)
- Capacitación de brigadas de emergencias
- Registrar las acciones correctivas o preventivas del desarrollo del SG-SST.
- Realizar el plan de mejoramiento para el SG-SST

Lo anterior y con el fin de cumplir con la normatividad vigente y evitar sanciones por parte del Ministerio de Trabajo es necesario la contratación de un profesional en SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Lo anterior es para su estudio y agradeciendo de su excelencia labor en la institución.

Sin otro particular,



JAIRO JOSE BELTRAN PEREZ
MEDICO ESP. SST
CEL 3025954313